INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

HOJA DE RUTA

CONTRATISTA: **JEMAR REFRIGERACION S.A.S.**

CÓDIGO	SOPORTE	FOLIOS	VERIFICACIÓN		No.	FECHA DE VERIFICACIÓN	QUIEN VERIFICA Y OBSERVACIÓN
			SI	NO			
F01	Estudio de mercados y del sector		X			20/08/2025	APOYO FINANCIERO
F02	Estudios y documentos previos		X			20/08/2025	APOYO FINANCIERO
F03	Invitación a presentar propuestas y convocatoria a veedores		X			20/08/2025	APOYO FINANCIERO
F04	Certificado de disponibilidad presupuestal		X		25	20/08/2025	APOYO FINANCIERO
F05	Certificado de disponibilidad de tesorería		X			20/08/2025	APOYO FINANCIERO
F06	Certificado plan de adquisiciones		X			20/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Cotizaciones - Propuestas		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
F07	Informe de analisis y evaluación de propuestas		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Documentos del Contratista / Proveedor						
	Cédula de ciudadanía		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Registro único tributario RUT		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificado de Procuraduría		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificado de Contraloría		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificado de Policía Nacional		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificado Registro de Medidas Correctivas		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos Redam		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de 18 años		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Hoja de vida y antecedentes (para profesionales)		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Cámara de comercio (si aplica)		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificados afiliación a seguridad social como independientes o última planilla pagada y para empresas certificado o constancia de estar al día con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales y/o última planilla pagada, según corresponda		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Examen de salud ocupacional con Resolución (contratos prestación de servicios)		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificación de cuenta bancaria		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
F08	Autorización tratamiento de datos		X			21/08/2025	APOYO FINANCIERO
F09	Resolución de adjudicación de contrato		X			22/08/2025	APOYO FINANCIERO
F10	Contrato		X		17	22/08/2025	APOYO FINANCIERO
F11	Registro presupuestal		X		25	22/08/2025	APOYO FINANCIERO
F12	Designación de supervisor		X			22/08/2025	APOYO FINANCIERO
F13	Acta de inicio del contrato		X			22/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Informe de ejecución		X			25/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Planilla pago de seguridad social		X			25/08/2025	APOYO FINANCIERO
F14	Informe de supervisión		X			25/08/2025	APOYO FINANCIERO
F15	Acta final del contrato		X			25/08/2025	APOYO FINANCIERO
F16	Acta de liquidación del contrato		X			25/08/2025	APOYO FINANCIERO
	Factura y/o		X				APOYO FINANCIERO
F17	Documento equivalente		X				APOYO FINANCIERO
F18	Resolución de reconocimiento de la obligación		X				APOYO FINANCIERO
F19	Comprobante de causación		X				APOYO FINANCIERO
F20	Comprobante de egreso		X				APOYO FINANCIERO
	Estampillas Departamentales		X				APOYO FINANCIERO
	Comprobante o soporte de la transacción		X				APOYO FINANCIERO

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	F01
		NIT. 900.020.605-6
	ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	DANE: 168001005691
		Doc. Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA** FECHA: 20/08/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

La Institución Educativa, de conformidad con los principios de transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus propuestas o cotizaciones, como parte de los requisitos para realizar el estudio de mercado y análisis del sector del proceso que a continuación se describe:

1. OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA.

En la elaboración de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir para la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos, contribuciones y retenciones, y en caso de requerirse, las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

2. LA NECESIDAD QUE DEMANDA EL PROCESO ES LA SIGUIENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento de aire acondicionado, mediante carga de refrigerante de aires mini split, cambio de balineras motor vent aire tipo ventana, cambio tarjeta electrónica aire Samsung inverter de 2tr y capacitor de arranque de aire 440v.	Unidades	1

3. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Actualmente existen empresas legalmente constituidas y personas naturales que se dedican a la prestación de servicios y/o suministro de bienes, para ello, se decidió cotizar con diferentes proveedores, los items relacionados en la necesidad de la demanda según las condiciones técnicas requeridas por la Institución.

Una vez definidos los posibles proponentes se procede a hacer el sondeo de mercado para establecer los precios, y hacer los análisis comparativos de precios. El sondeo de mercado se enmarca dentro de las condiciones que rodean la contratación a efectuarse en el presente proceso y los proveedores han considerado dentro de sus cotizaciones el IVA, y demás deducciones y contribuciones de ley. A continuación se relacionan los proveedores / proponentes interesados que presentaron las pre-cotizaciones:

PRE - COTIZANTE 1	JEMAR REFRIGERACION S.A.S.
PRE - COTIZANTE 2	CESAR GUTIERREZ
PRE - COTIZANTE 3	KARINA CAPACHO

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para estimar el valor del presupuesto oficial de la presente contratación ajustado a las condiciones del mercado, primero se solicita las cotizaciones de los precios de conformidad a las condiciones técnicas requeridas por la Institución, a proveedores reconocidos en la Región y posteriormente se realiza un análisis del precio del mercado que se obtiene de las comparaciones que se efectúen de las cotizaciones recibidas para determinar el precio promedio o el precio más razonable de conformidad al principio de economía, por tanto el análisis se soporta en los precios incluido IVA y demás deducciones y contribuciones que se causen por el hecho de su ejecución.

5. PRECIOS DE MERCADO

Se procede a analizar las cotizaciones recibidas, evidenciándose que al evaluarlas se verifica que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

6. VALOR ESTIMADO

Una vez analizado el valor de la(s) pre-cotizaciones recepcionadas, se define el valor del presupuesto oficial por promedio o por valor razonable (menor valor) para la presente contratación, como a continuación se describe

PRE - COTIZANTE 1	JEMAR REFRIGERACION S.A.S.	2.396.950,00
PRE - COTIZANTE 2	CESAR GUTIERREZ	2.880.000,00
PRE - COTIZANTE 3	KARINA CAPACHO	2.690.000,00
3	**VALOR PROMEDIO**	**2.655.650,00**

Es de anotar que el precio promedio o valor razonable de la contratación, incluye el iva si hay lugar, y los costos directos e indirectos para la entrega satisfactoria.

Atentamente,

NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO
RECTOR

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	F02
		NIT. 900.020.605-6
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 168001005691
		Doc. Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA** FECHA: 20/08/2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

OFRECER ESPACIOS CON AMBIENTES FRESCOS Y APTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVOS CON CALIDAD Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS.

3. OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA.

. .

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento de aire acondicionado, mediante carga de refrigerante de aires mini split, cambio de balineras motor vent aire tipo ventana, cambio tarjeta electrónica aire Samsung inverter de 2tr y capacitor de arranque de aire 440v.	Unidades	1

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.

b) Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.

c) Entregar todos los informes, según instrucciones del supervisor.

d) Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios, previo visto bueno del supervisor del contrato.

e) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.

f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

g) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.

h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.

i) Las demás a que haya lugar según la normatividad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

$ 2.396.950,00

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un analisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. : 25		Fecha : 20/08/2025	
Código	**Fuente**	**Rubro Presupuestal**	**Valor**
2.1.2.02.02.005-19.2	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (19.2) - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2.396.950,00

9. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO No. : 25	Fecha : 20/08/2025
CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO	**CÓDIGO CPC RELACIONADO**
72101500; 72103300; 72121400; 72151100; 72151500; 72154000	545; 546, 547

10. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

Escaneado con CamScanner

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Rte/Fte Horarios Personas Jurídicas	11 %	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Rte/Fte Horarios Personas Naturales	10 %	Estampilla Procultura adquisiciones > 15 smmlv	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4 %	Contribución especial contratos de obra	5 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6 %		
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5 %	NOTA: LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES LAS DEBE ALLEGAR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES O EL PAGO TOTAL. POR DECISIÓN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO LAS DESCUENTA, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIRLAS POR CUENTA PROPIA Y PRESENTARLAS ADJUNTAS AL RESPECTIVO COBRO.	
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5 %		
Rte/Fte Contratos de Construcción	2 %		
Retención de Iva	15 %		
Por otros conceptos, la retención se hará de conformidad a la norma vigente			

11. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 3 DÍAS

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que el valor de la oferta se ajuste al precio del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

13. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1

Para cada pago se exije el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

15.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

En el contrato se estableceran los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES	RIESGOS IMPREVISIBLES
a) Variación de precios b) Financiero c) Cambios normativos o de legislación tributaria d) Hurto y vandalismo e) Falta de coordinación interinstitucional	Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

15.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los serivicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	

15.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

Escaneado con CamScanner

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las clausulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Se adjunta al presente la matriz de riesgos.

16. GARANTÍAS

En cuanto a garantias el Manual de Contratación establece: El ordenador de gasto si considera necesario de acuerdo con la Naturaleza y Riesgo de la contratación que va a realizar exigirá la póliza y determinará los amparos que debe constituir. Ya que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los inter administrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía (28 S.M.L.V.).El articulo 2.2.1.2.1.4.5.

Según Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente Numeral 4º. Literal C. Establece: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía este contrato estará exento de garantías. Los contratos de suscritos en cuantía inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Legales Vigentes, podrán estar exentos de la exigencia de Garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca previo informe de recibo a satisfacción del bien o servicios por parte de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato.

Atentamente,

NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO
RECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

Escaneado con CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
MATRIZ DE RIESGOS - ANEXO 1 ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DE BUCARAMANGA
--

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Como confirmará que aplicó el tratamiento	Como confirmará que aplicó el tratamiento?	Monitoreo y revisión	
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega					Institución Educativa	proponente/interventoría/otro	Controles a ser implementados	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	Categoría				Cuenta con matriz actualizada?	Periodicidad (cuando)?
Económico	La fluctuación de los precios de los insumos.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	8	Riesgo medio	0	100%	Controlar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado del a Etapa de Planeación Supervisor	Etapa de Planeación Frente a otros de riesgo	Frente a un contrato final Frente a un seguimiento	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
	Tendencia inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	8	Riesgo Alto	0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria y que el contrato postra estar suelto, y establecer requisitos financiera a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato cortice con inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado del a Etapa de Planeación Supervisor	Etapa de Planeación Frente a otros de riesgo	Frente a un contrato final Frente a un seguimiento	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado del a Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	antes de Etapa de planeación	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los pasos del que cumplan presente evaluación	Por Evento
	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los pasos del que cumplan presente evaluación	Por Evento
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno / Externo				X	X	2	4	8	Riesgo Alto	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado del a Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	antes de Etapa de planeación	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Trimestral
Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	4	Riesgo bajo	100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Frente a un seguimiento	Consultar las alteraciones del orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, soportes humanos o técnicos	7	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Frente a un seguimiento	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor o/o interventor	Etapa de Planeación	Frente a un seguimiento	Informes de Supervisión	Con conformidad con las cláusulas del contrato
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contractual	Etapa de Contratación	Aplicación del artículo aplicado para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contractual	Etapa de Contratación	Aplicación del artículo aplicado para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la orden de inicio	Por Evento
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del cumplimiento de las de contratación	Semanal
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pre-entrega	A través de la orden de inicio	Semestral
Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	14	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Auditoria del Sector	Durante proceso contractual
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	15	Específico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Mensual
De la naturaleza	Temblores, inundaciones, tsunami, asaltos, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	16	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio	50%	50%	N/A					Supervisor o/o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
Ambiental	Obligaciones que emanen de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	17	Específico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor o/o interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento
Tecnológico	Fallas en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	18	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor o/o interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avances de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	F03
		NIT 900.020.605-6
	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS	DANE 168001005691
		Dpto. Contractuales y Contables

CONVOCATORIA DE VEEDORES **FECHA: 20/08/2025**

El suscrito Rector (a) convoca a la ciudadanía a conformar los respectivos comités de Veeduría Ciudadana, para que vigilen las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente convocatoria.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el caso de conocersen casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe informar y acoger al Programa Presidencia "Lucha contra la Corrupción" a través de la línea transparencia institucional 166 y el número telefónico 6015629300, correspondencia: Calle 7 No. 6-54 - Presidencia de la República de Colombia, Línea de Atención Gratuita Nacional: 018000913666

JUSTITIFCACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En concordancia con el art. 2.3.1.6.3.5. numeral 6 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, mediante la aplicación del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, donde se establecen los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Institución Educativa, seleccionará mediante el presente proceso de contratación, la propuesta más favorable para el objeto de contratación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA.

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos. El contratista o proponente que no cumpla con todas las caracteristicas minimas solicitadas se considerará No Habilitado.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (PRESUPUESTO OFICIAL):

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercados, incluyendo el IVA si es regimen común y demás impuestos, estampillas y contribuciones que se generen en los eventos de la celebración, ejecución y liquidación, en la suma de:

$ 2.396.950,00

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

Este Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	: 25	Fecha : 20/08/2025	
Código	**Fuente**	**Rubro Presupuestal**	**Valor**
2.1.2.02.02.005-19.2	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (19.2) - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2.396.950,00

4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

4.1. PROPONENTES

Para poder participar en el presente proceso de contratación, se requiere ser persona Natural o persona Jurídica, nacional o extranjera y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la Ley, legales y dispuesto a cumplir con las condiciones y requisitos que se indican en la presente Invitación Pública:

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1. ASPECTOS JURIDICOS

- Propuesta económica
- Cédula de ciudadanía
- Registro Unico Tributacio RUT, la actividad económica debe estar acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes ficales expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policia Nacional y de registro de medidas correctivas
- Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
- Acreditación de las afiliaciones al sistema de seguridad social para contratistas independientes por prestación de servicios y para compras lo mismo o el pago. Tratándose de personas jurídicas, acreditar el pago de la seguridad social, el pago de los aportes parafiscales y riesgos laborales; los cuales se pueden certificar por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, en términos señalados por el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Para los contratos de prestación de servicios, el examen de salud ocupacional avalado por un médico autorizado en la especialidad.
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no superior a 30 días. La actividad económica debe ajustarse al objeto del contrato a suscribir.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones por parte de la entidad y/o Representante Legal, las cuales están contenidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas.
- Cuando se trate de personas jurídicas, también se debe presentar los antecedentes del Representante Legal
- Tener una cuenta bancaria activa en una entidad financiera avalada por la Superintencia Financiera.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PROFESIONALES:

- Hoja de Vida y título o tarjeta profesional

4.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas, que cumplan con las especificaciones exigidas. En el caso de prestación de servicios, los proponentes deben presentar propuestas de servicios de excelente calidad que cumpla con las especificaciones exigidas, con experiencia relacionada con las funciones a realizar.

2. El contratista/proponente deberá entregar los bienes según las especificaciones requeridas y cotizadas, en las cantidades descritas. En cuanto a prestación de servicios, el proponente deberá prestar sus servicios en los tiempos estipulados, el cual debe ser proactivo, eficiente y eficaz, alcanzando los logros propuestos en la necesidad y cumpliendo satisfactoriamente la necesidad de la entidad.

3. El contratista se compromete a entregar los correspondientes informes de actividades y/o ejecución para el caso de los contratos de prestación de servicios, así mismo se deben entregar las evidencias cuando lo amerite el objeto contratado.

Escaneado con CamScanner

4.2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el valor acorde al monto del presupuesto oficial.

5. RUTA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

- Convocatoria 20/08/2025
- Invitación y recepción de propuestas 20/08/2025
- Cierre de entrega de propuestas que será el 21/08/2025
- Evaluación de las propuestas 21/08/2025
- Adjudicación del contrato

6. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa estima un plazo, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de:

3 DÍAS

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Institución Educativa cuenta con el certificado de Disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, valor que incluye los descuentos de Ley.

$ **2.396.950,00**

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato y según número de pagos así: 100% del valor pactado en el contrato a la terminación o por pagos parciales acordados previa entrega a satisfacción del Supervisor, previa la presentación del respectiva factura o cuenta de cobro y previo recibido a entera satisfacción de la Institución Educativa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una propuesta será adminisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual y será rechazada cuando:

- El proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- El valor ofertado sea superior al 100% del Presupuesto Oficial indicado en el proceso contractual
- La propuesta o cotización, no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas
- El mismo proponente presente varias propuestas para el mismo proceso contractual
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas se evidencie que no es veraz la información suministrada, exigida para la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso contractual convocado, es decir, se presente en forma parcial
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correcta y completamente, dentro del término fijado, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con respecto a las demás propuestas.
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

10. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS

Lugar: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
Oficina: Rectoría / Secretaría / Tesorería
Municipio: BUCARAMANGA

11. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

12. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien primero entregó la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución de Adjudicación motivada.

14. LIQUIDACIÓN

El contrato que se suscribe se liquidará de acuerdo con las partes. Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de la Institución Educativa.

Atentamente,

NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO
RECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

TESTIGOS DE FIJACIÓN				TESTIGOS DE DESFIJACIÓN			
FECHA DE FIJACIÓN:	20/08/2025	HORA:	8:00 a. m.	FECHA DE DESFIJACIÓN:	21/08/2025	HORA:	4:00 p. m.
NOMBRES:	0 Marco Alonso Albarracin C			NOMBRES:	0 Marco Alonso Albarracin Caicedo		
C.C.	1382340 0			C.C.	1382340 0		
FIRMA:	Marco A Albarracin C			FIRMA:	Marco A Albarracin C		

Escaneado con CamScanner

4.2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el valor acorde al monto del presupuesto oficial.

5. RUTA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

- Convocatoria 20/08/2025
- Invitación y recepción de propuestas 20/08/2025
- Cierre de entrega de propuestas que será el 21/08/2025
- Evaluación de las propuestas 21/08/2025
- Adjudicación del contrato

6. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa estima un plazo, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de:

3 DÍAS

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Institución Educativa cuenta con el certificado de Disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, valor que incluye los descuentos de Ley.

$ 2.396.950,00

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato y según número de pagos así: 100% del valor pactado en el contrato a la terminación o por pagos parciales acordados previa entrega a satisfacción del Supervisor, previa la presentación del respectiva factura o cuenta de cobro y previo recibido a entera satisfacción de la Institución Educativa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una propuesta será adminisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual y será rechazada cuando:

- El proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- El valor ofertado sea superior al 100% del Presupuesto Oficial indicado en el proceso contractual
- La propuesta o cotización, no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas
- El mismo proponente presente varias propuestas para el mismo proceso contractual
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas se evidencie que no es veraz la información suministrada, exigida para la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso contractual convocado, es decir, se presente en forma parcial
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correcta y completamente, dentro del término fijado, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con respecto a las demás propuestas.
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

10. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS

Lugar: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
Oficina: Rectoría / Secretaría / Tesorería
Municipio: BUCARAMANGA

11. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

12. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien primero entregó la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución de Adjudicación motivada.

14. LIQUIDACIÓN

El contrato que se suscribe se liquidará de acuerdo con las partes. Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de la Institución Educativa.

Atentamente,

NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO
RECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

TESTIGOS DE FIJACIÓN			TESTIGOS DE DESFIJACIÓN		
FECHA DE FIJACIÓN:	20/08/2025	HORA: 8:00 a. m.	FECHA DE DESFIJACIÓN:	21/08/2025	HORA: 4:00 p. m.
NOMBRES:	0 Marco Alonso Albarracin C		NOMBRES:	0 Marco Alonso Albarracin Caicedo	
C.C.	1383040 0		C.C.	1383040 0	
FIRMA:	Marco A Albarracin C		FIRMA:	Marco A Albarracin C	

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	FOA NIT. 900.020.905-5 DANE: 168001000691
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Doc. Contractuales y Contables

No. 25

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado mediante Acuerdos por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2.025 , existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto según esta orden, con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de expedición de este certificado, existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.005-19.2	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (19.2) - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD	2.396.950,00
TOTAL CDP			**2.396.950,00**

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA.

. .

Valor total del CDP $ **2.396.950,00**

En letras: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	SALDO ANTES DEL CDP	SALDO DESPUÉS DEL CDP
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (19.2) - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD	6.612.303,00	4.215.353,00

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 20/08/2025

NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO
RECTOR

PROYECTÓ: MARCO ALONSO ALBARRACIN CAICEDO, APOYO FINANCIERO

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	F05
		NIT. 900.020.605-8
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA	DANE: 168001005691
		Doc. Contractuales y Contables

No. 25

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que revisadas las siguientes cuentas bancarias, existe disponibilidad de recursos para cumplir con el compromiso presupuestal que se adquiere.

Entidad bancaria	:	GNB SUDAMERIS
No. de cuenta bancaria	:	70816293 GR
Valor $	:	2.396.950,00
Fuente	:	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD
Código	:	2.1.2.02.02.005-19.2
Rubro	:	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (19.2) - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA.

. .

Valor total del Certificado de Tesorería $ 2.396.950,00

En letras: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 20/08/2025

NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO
RECTOR

PROYECTÓ: MARCO ALONSO ALBARRACIN CAICEDO, APOYO FINANCIERO

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	F06
		NIT. 900.020.505-6
	CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES	DANE: 168001005691
		Doc. Contractuales y Contables

No. 25

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que con base en la proyección del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) realizada de acuerdo a los requiermientos de bienes y servicios para la vigencia fi: 2.025 , en la Institución Educativa, se encuentra la siguiente información:

CODIGO UNSPSC RELACIONADO	DESCRIPCIÓN SEGÚN RUBRO	FUENTE	VALOR
72101500; 72103300; 72121400; 72151100; 72151500; 72154000	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (19.2) - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD	2.396.950,00
TOTAL CDP			2.396.950,00

CODIGO CPC RELACIONADO	545; 546, 547

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA.

. .

Valor total del CPA $ **2.396.950,00**

En letras: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 20/08/2025

NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO
RECTOR

PROYECTÓ: MARCO ALONSO ALBARRACIN CAICEDO, APOYO FINANCIERO

Escaneado con CamScanner

ANGIE KARINA CAPACHO CAMACHO
TECNICOS EN REFRIGERACION DOMESTICA, COMERCIAL Y AIRE ACONDICIONADO
NIT 1102382339-0

Bucaramanga, agosto de 2025

SEÑOR

RECTOR INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN

BUCARAMANGA

Comedidamente presento cotización solicitada.

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
2	Carga de refrigerante aire mini Split.	280.000	560.000
6	Mantenimiento preventivo aires mini split hasta 24.000 btu	200.000	1.200.000
1	Cambio de tarjeta aire Samsung rectoría	450.000	450.000
1	Cambio balineras motor ventilador aire lg tipo ventana.	300.000	300.000
1	Cambio capacitor de arranque aire 220V	180.000	180.000
		TOTAL	2.690.000

- Vigencia de la cotización 1 mes.
- Si aplica retenciones u otros impuestos estos valores se adicionarán al valor de la cotización.
- No somos responsables de IVA.

Cordialmente,

ANGIE KARINA CAPACHO

GERENTE

Escaneado con CamScanner



1 DATOS DSEL SOLICITANTE				
NOMBRE	CARGO	TELEFONO	FECHA	HORA
INSTITUTO LUIS CARLOS GALAN	RECTORIA		AGOSTO/2025	2PM

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2	Carga de refrigerante aire mini split	290.000	580.000
2	6	Mantenimiento preventivo aires mini split hasta 24.000 btu	220.000	1.320.000
3	1	Cambio de tarjeta aire Samsung rectoria.	420.000	420.000
5	1	Cambio balineras motor ventilador aire LG tipo ventana.	380.000	380.000
6	1	Capacitor de arranque aire 440V	180.000	180.000
			VR TOTAL	2.880.000

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
• Somos régimen simplificado. • No retenemos IVA ni ningún otro impuesto. • Si hay retenciones o cualquier descuento, este se adicionará al valor de la cotización. • Vigencia de la cotización 1 mes.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

CESAR GUTIERREZ

GERENTE

Escaneado con CamScanner

Cotización

JEMAR REFRIGERACION S.A.S.
NIT 901164675 -3
CALLE 7 10-48 - Piedecuesta
+573027437903
jorobado98@gmail.com

Cotización
No. 10

SEÑOR(ES)	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN
DIRECCIÓN	Cll 59 38W 00 barrio estoraques		30/07/2025
CIUDAD	Bucaramanga		FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6076416520	NIT 900020605	29/08/2025

Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
Mantenimiento preventivo aire acondicionado mini split	$129,972	6	0.00%	$779,832
Carga de refrigernte aire mini split	$220,000	2	0.00%	$440,000
Cambio balineras motor vent aire tipo ventana	$280,000	1	0.00%	$280,000
Cambio arjeta electronica aire samsung inverter de 2TR	$385,000	1	0.00%	$385,000
Capacitor de arranque aire 440V	$129,412	1	0.00%	$129,412

Subtotal	$2,014,244
IVA (19.00%)	$382,706
Total	$2,396,950

ELABORADO POR

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	F07
		NIT. 900.020.605-6
	INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DANE: 168001005691
		Doc. Contractuales y Contables

PROCESO DE CONTRATACION No. 17

Objeto del contrato:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA.

. .

Revisada y evaluada la propuesta/cotización presentada por:

JEMAR REFRIGERACION S.A.S. NIT. O CC **901164675-3**

Podemos manifestar nuestra opinión acerca de los siguientes aspectos analizados:

1. **DOCUMENTACION**

   La documentación presentada es acorde a la totalidad de los requisitos exigidos en el reglamento y manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa. Asi mismo se verificó la legalidad de cada uno de estos.

   Analizada la documentación, podemos decir que la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos exigidos.

2. **PROPUESTA ECONOMICA**

   El objeto contractual a cumplirse por parte del contratista, proponente y/o proveedor, se ajusta a las necesidades de la Institución.
   El valor de la propuesta no supera el valor de la disponibilidad presupuestal y por consiguiente CUMPLE con la oferta económica.

Por lo anterior se determina:

ASPECTOS JURIDICOS	:	**CUMPLE**
ASPECTOS TÉCNICOS	:	**CUMPLE**
ASPECTOS ECONOMICOS	:	**CUMPLE**

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada se ajusta a las exigencias requeridas para cumplir con el objeto a contratar, en conclusión la propuesta es VIABLE para efectuar el proceso de contratación en forma definitiva.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 21/08/2025

NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO
RECTOR

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5.692.202
NUMERO



RAMIREZ RODRIGUEZ
APELLIDOS

JESUS MARTIN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1975
MOLAGAVITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1994 MOLAGAVITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2700100-59132542-M-0005692202-20050511 07156 05130B 02 164405474

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14933440458

(415)7707212489984(8020) 000001493344045 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 4 6 7 5	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JEMAR REFRIGERACION S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
CL 2 A 10 48 BRR SAN RAFAEL

42. Correo electrónico jemarrefrigeracion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 2 2 3 8 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 2 2	2 0 1 8 0 3 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ RODRIGUEZ JESUS MARTIN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-05-2025 02:25:34PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277415138

PIB
12:19:37

Bogotá DC, 30 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS MARTIN RAMIREZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5692202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Escaneado con CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 07:38:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5692202
Código de Verificación	5692202250813073825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:40:31 AM horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5692202**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ RODRIGUEZ JESUS MARTIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2025 07:42:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5692202** y Nombre: **JESUS MARTIN RAMIREZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121442427** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Escaneado con CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5692202 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2025 08:33 PM

Código Verificación: **RF97QBZ3YA**

Válida hasta: **13/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Escaneado con CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:18 horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **5692202,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ RODRIGUEZ JESUS MARTIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**, con NIT **900020605-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 22/05/2025 - 20:34:1

Recibo No. 12142954, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MMXQ2DCC6B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	JEMAR REFRIGERACION S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	901164675-3
Domicilio principal:	Piedecuesta

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-399288-16
Fecha de matrícula:	15 de Marzo de 2018
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	29 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 7 # 10 - 48 BARRIO SAN RAFAEL
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico:	jemarrefrigeracion@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3112223818
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 7 # 10 - 48 BARRIO SAN RAFAEL
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación:	jemarrefrigeracion@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3112223818
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica JEMAR REFRIGERACION S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 09 de Marzo de 2018 de Accionista de Piedecuesta,

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 22/05/2025 - 20:34:1

Recibo No. 12142954, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MMXQ2DCC6B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de Marzo de 2018, con el No 155540 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada JEMAR REFRIGERACION S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2018/03/09 DE CONSTITUCION, ANTES CITADO CONSTA: ART. 2 - LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS Y EQUIPOS DOMESTICOS Y DE JARDINERIA ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$1.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$600.000,00
No. de acciones	:	6
Valor Nominal	:	$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$200.000,00
No. de acciones	:	2
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2018/03/09 DE CONSTITUCION, ANTES CITADO CONSTA: ART. 28 - LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR

Escaneado con CamScanner

ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUE SE DENOMINARÁ GERENTE .

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2018/03/09 DE CONSTITUCION, ANTES CITADO CONSTA: ART. 29 - LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 09 de Marzo de 2018 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Marzo de 2018 con el No 155540 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	RAMIREZ RODRIGUEZ JESUS MARTIN	C.C. 5692202

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

Escaneado con CamScanner

---

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9522.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	JEMAR REFRIGERACION S.A.S.
Matricula No:	399289
Fecha de matrícula:	15 de Marzo de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 7 # 10 - 48 BARRIO SAN RAFAEL
Municipio:	Piedecuesta - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $44.898.611

Escaneado con CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período:
CIIU: 9522

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 22/05/2025 - 20:34:1

Recibo No. 12142954, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MMXQ2DCC6B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

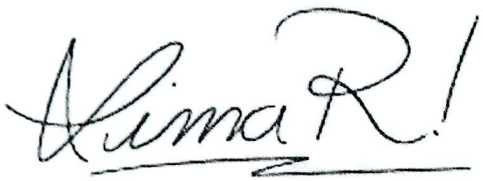

Lina Maria Rodriguez Buitrago

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901184675
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JEMAR REFRIGERACION SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 24-44 APARTAMENTO 402 ALARCON	TELÉFONO:	6450526
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5167447972	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES agosto	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			22373989

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.900	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 14.900
SUBTOTALES:									$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 14.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			$ 57.000	$ 0	$ 57.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																										PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDUC
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																				
RP	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
*	CC 5892382	RAMIREZ RODRIGUEZ JESUS MARTIN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	$901184675	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF39-CAJASAN	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 356.700

Planilla Pagada

Escaneado con CamScanner

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL

"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que JEMAR REFRIGERACION SAS identificado con el documento No. 901.164.675

posee en la oficina LAS PALMAS (940) una cuenta de ahorros

No. 904051752 desde el 21 de junio de 2019

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 07 dias del mes de mayo de 2025

Atentamente,

Gerente Oficina 314

Esta certificación tiene un costo de $ 12.800,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

JEMAR REFRIGERACION S.A.S.

C.C./NIT. 901164675-3

El suscrito contratista declara expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, art. 5 de la Ley 190/95 y sus Decretos Reglamentarios.

La presente se expide en: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 21/08/2025

JEMAR REFRIGERACION S.A.S.

JESUS MARTIN RAMIREZ RODRIGUEZ

NIT/CC. 901164675-3 / 5692202

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	FOR
		NIT. 900.020.606-6
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	DANE: 168001000691
		Doc. Contractuales y Contables

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Institución Educativa, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión contractual de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Der igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 21/08/2025

Firma:

JEMAR REFRIGERACION S.A.S.

JESUS MARTIN RAMIREZ RODRIGUEZ

NIT/CC. 901164675-3 / 5692202

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	F09
		NIT. 900.020.605-6
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	DANE: 168001005691
		Doc. Contractuales y Contables

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, necesita adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:

   SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA.

   . .

2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 25 de fecha 20/08/2025 por valor de $ 2.396.950,00

3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado dentro del regimen especial para los fondos de servicios educativos públicos, igual o menor a los 20 salarios minimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos, la propuesta presentanda por:

   JEMAR REFRIGERACION S.A.S. C.C. O NIT 901164675-3

4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por **JEMAR REFRIGERACION S.A.S.** se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a JEMAR REFRIGERACION S.A.S. por valor de $ 2.396.950,00 , según objeto del contrato que se describe:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA.

. .

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA Fecha: 22/08/2025

NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO
RECTOR

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA Fecha: 22/08/2025

Señor (es).
JEMAR REFRIGERACION S.A.S.

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:

JEMAR REFRIGERACION S.A.S.
JESUS MARTIN RAMIREZ RODRIGUEZ

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	F10
		NIT. 900.020.605-6
	CONTRATO	DANE: 168001005691
		Doc. Contractuales y Contables

No. 17 DE MANTENIMIENTO

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO	:	BUCARAMANGA		22/08/2025
CONTRATANTE	:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO		
NIT O CC	:	900.020.605-6		
DIRECCION	:	CL 59 38W 00	TEL/CEL.	6076416520
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	:	NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO	C.C.	91.273.143
CONTRATISTA / PROVEEDOR	:	JEMAR REFRIGERACION S.A.S. JESUS MARTIN RAMIREZ RODRIGUEZ		
NIT O CC	:	901164675-3 -	5.692.202	
DIRECCION	:	CL 2 A 10 48 BRR SAN RAFAEL	TEL/CEL.	311 2223818
CORREO ELECTRÓNICO	:	jemarrefrigeracion@gmail.com		

Entre los suscritos anteriormente mencionados, se acordó celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes claúsulas, previas estas consideraciones:

1) El presente contrato está amparodo por el CDP No. **25** de fecha 20/08/2025 por la siguiente fuente, rubro y valor:

2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (19.2) - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	$	2.396.950,00

2) Que el Rector (a) está debidamente facultado por el Consejo Directivo para celebrar contratos de conformidad al Manual de Administración del Fondo de Servicio Educativo - Contratación, a la Ley 715 de 2001 y al Decreto Compilatorio 1075 de 2015.

3) Que los requisitos fueron establecidos en los términos de los estudios y documentos previos.

CLAÚSULA PRIMERA: ***OBJETO***

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA.

. .

CLAÚSULA SEGUNDA: ***AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL***

Las actividades objeto del contrato las ejercerá el Contratista bajo su exclusiva responsabilidad, con personal de su dependencia y por lo tanto entre éste y las personas que utilice en el servicio o en el suministro de bienes, no surge ninguna relación laboral con la Institución Educativa.

CLAÚSULA TERCERA: ***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA***

El contrato se rige por la Ley Colombiana y los conflictos que se originen serán de conocimiento de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y se deberá ejecutar el 100% del presupuesto asignado a este contrato, cumpliendo con los requisitos de los estudios previos y las especificaciones técnicas así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mantenimiento de aire acondicionado, mediante carga de refrigerante de aires mini split, cambio de balineras motor vent aire tipo ventana, cambio tarjeta electrónica aire Samsung inverter de 2tr y capacitor de arranque de aire 440v.	Unidades	1

CLAÚSULA CUARTA: ***OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA***

Se obliga para con el contratista a pagar la suma acordada, como contraprestación por los servicios y/o suministros de que trata la claúsula primera en la forma y plazos estipulados en el presente contrato.

CLAÚSULA QUINTA: ***DOCUMENTOS DEL CONTRATO***

Forman parte del presente contrato: a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía b) RUT expedido por la Dian c) Certificado de Responsabilidad Fiscal d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios e) Certificado de Antecedentes Judiciales f) Certificado de Registro de Medidas Correctivas g) Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos h) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años i) Afiliaciones y/o planilla de aportes a la seguridad social y de salud ocupacional cuando el objeto a desarrollar lo amerite j) Certificado de Cámara de Comercio, obligatorio para establecimientos de comercio y empresas k) Hoja de vida y tarjeta para profesionales para profesionales l) Certificado cuenta bancaria

CLAÚSULA SEXTA: ***VALOR DEL CONTRATO***

El valor del contrato es de $ **2.396.950,00** , según el presupuesto de cantidades y medidas relacionadas en los estudios previos.

CLAÚSULA SÉPTIMA: ***FORMA DE PAGO***

Se pagará en 1 cuota(s), previo recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa Se efectuará del pago a favor del contratista, las deducciones de estampillas y retenciones para la Dian, que por Ley correspondan.

CLAÚSULA OCTAVA: ***PLAZO***

El término de duración del presente contrato será de 3 DÍAS contados a partir de su perefeccionamiento y firma del acta de inicio.

CLAÚSULA NOVENA: ***SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES***

El pago del presente contrato está sujeto a las apropiaciones que de dicha suma haga la Institución Educativa, en su presupuesto de la vigencia fiscal 2.025 según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25 de fecha 20/08/2025

Escaneado con CamScanner

No. 17 DE MANTENIMIENTO

CLAÚSULA DÉCIMA: ***JURAMENTO***

EL contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley para la contratación administrativa, especialmente en las consagradas en el articulo 8 de la Ley 80 de 1993.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: ***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA CON EL SUPERVISOR***

El contratista deberá suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a la misma, responder oportunamente las comunicaciones y colaborar con el cumplimiento de las labores del supervisor.

CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: ***DOMICILIO***

Para todos los efectos el domicilio del presente contrato será el municipio de: BUCARAMANGA

CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA: ***PERFECCIONAMIENTO***

Para el perfeccionamiento el contrato se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO
RECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
C.C. o NIT. 91.273.143 / 900.020.605-6

JEMAR REFRIGERACION S.A.S.
JESUS MARTIN RAMIREZ RODRIGUEZ
C.C. o NIT. 901164675-3 / 5.692.202
Contratista / Proveedor / Representante Legal / Apoderado

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	F11
		NIT. 900.020.605-6
	REGISTRO PRESUPUESTAL	DANE: 168001005691
		Dos. Contractuales y Contables

No. 25

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2.025 , ha quedado el siguente compromiso presupuestal:

BENEFICIARIO DEL PAGO **JEMAR REFRIGERACION S.A.S.**

CC O NIT DEL BENEFICIARIO **901164675-3**

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.005-19.2	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (19.2) - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD	2.396.950,00
TOTAL RP			**2.396.950,00**

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA.

. .

Valor total del RP $ 2.396.950,00

En letras: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

Cruce con el certificado de disponibilidad No. 25 de fecha 20/08/2025

Cruce con el contrato No. 17 de fecha 22/08/2025

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 22/08/2025

NELSON FABIAN LATORRE BOTERO
RECTOR

PROYECTÓ: MARCO ALONSO ALBARRACIN CAICEDO, APOYO FINANCIERO

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	F12
		NIT. 900.020.605-6
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	DANE: 168001005691
		Doc. Contractuales y Contables

BUCARAMANGA 22/08/2025

Señor (a)
MARCO ALONSO ALBARRACIN CAICEDO
Ciudad

REF: **DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

De conformidad con el articulo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, el Decreto No. 0081 de 2009 y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o Interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista o Institución Educativa para los fines pertinentes.

Contrato No.		17	Fecha:	22/08/2025
Contratista/Proveedor	:	JEMAR REFRIGERACION S.A.S.		
Nit o CC	:	901164675-3		
Objeto Contractual	:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA. . .		
Valor $	:	2.396.950,00		
En letras	:	DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.		
Plazo	:	3 DÍAS		

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0081 de 2009 sus obligaciones como Supervisor del contrato descrito serán las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato
2. Seguimiento al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones
5. Elaboración y firma del acta final y liquidación

RECTOR

NELSON FABIAN LATORRE BOTERO

Notificación Supervisor y/o Interventor

Marco A Albarracin C

MARCO ALONSO ALBARRACIN CAICEDO
C.C. 13.873.040

Escaneado con CamScanner

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	F13
		NIT. 900.020.605-6
	ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	DANE: 168001005691
		Doc. Contractuales y Contables

No. 17

FECHA DEL CONTRATO	:	22/08/2025		
TIPO DE CONTRATO	:	MANTENIMIENTO		
OBJETO	:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE BUCARAMANGA.		
VALOR INICIAL $	:	2.396.950,00		
PLAZO INICIAL	:	3 DÍAS		
CONTRATANTE	:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO		
NIT O CC	:	900.020.605-6		
DIRECCION	:	CL 59 38W 00	TEL/CEL.	6076416520
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	:	NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO	C.C.	91.273.143
CONTRATISTA / PROVEEDOR	:	JEMAR REFRIGERACION S.A.S.		
NIT O CC	:	901164675-3		
DIRECCION	:	CL 2 A 10 48 BRR SAN RAFAEL	TEL/CEL.	311 2223818
CORREO ELECTRÓNICO	:	jemarrefrigeracion@gmail.com		
SUPERVISOR / INTERVENTOR	:	MARCO ALONSO ALBARRACIN CAICEDO	C.C.	13.873.040
FECHA DE INICIO	:	22/08/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	:	25/08/2025		
FORMA DE PAGO	:	1 PAGO (S)		
OFICINA GESTORA	:	RECTORÍA		

En las instalaciones de la Institución se reunieron el Rector de la Institución Educativa, el Supervisor del contrato y el Contratista / Proveedor y consideraron que se encuentran revisados y correctos todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por consiguiente se suscribe el acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURIDICO:** Se hizo revisión de los documentos requeridos para el contrato y se ajustan al manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo.
2. **SOPORTES PRESUPUESTALES:** Se expidieron los respectivos soportes presupuestales como se desciben a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA No. 25 DE FECHA 20/08/2025			
CODIGO	**RUBRO CDP**	**FUENTE**	**VALOR**
2.1.2.02.02.005-19.2	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (19.2) - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD	2.396.950,00
TOTAL CDP Y CDT			**2.396.950,00**

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 25 DE FECHA 22/08/2025			
CODIGO	**RUBRO RP**	**FUENTE**	**VALOR**
2.1.2.02.02.005-19.2	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (19.2) - MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD	2.396.950,00
TOTAL RP			**2.396.950,00**

RESUELVE

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 17
2. Fijar como fecha de inicio el 22/08/2025
3. Fijar como fecha de terminación el 25/08/2025

Lugar de expedición: BUCARAMANGA **Fecha de expedición:** 22/08/2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

NELSON FABIÁN LATORRE BOTERO
RECTOR

Marco A Albarracin C
MARCO ALONSO ALBARRACIN CAICEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

JEMAR REFRIGERACION S.A.S.
CONTRATISTA / PROVEEDOR / REPRESENTANTE
JESUS MARTIN RAMIREZ RODRIGUEZ

Escaneado con CamScanner